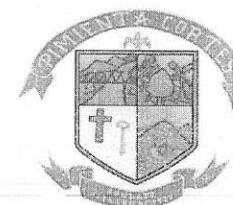


REPUBLICA DE HONDURAS  
*Municipalidad de Pimienta, Cortés*  
 UNIDAD DE CATASTRO MUNICIPAL



Listado de los servicios que se brinda la Unidad de Catastro Municipal  
 Para el Año 2018

No.	Servicio prestado	Descripción del servicio	Tasa y derechos	Procedimiento	Requisitos	Formatos
1	Emisión de Constancias de Avalúo	Se emite una constancia donde se describen los valores resultantes del avalúo del predios solicitado detallando el área de edificación y su valor, así como el área superficial del predio y su valor.	Lps. 100.00	<p>1.-El propietario interesado en obtener información debe presentarse a las oficina de Catastro Municipal personalmente, o enviar un Representante Legal acreditado y llenar el formato de Solicitud de Servicios Catastrales.</p> <p>2.- Se verifican los datos del solicitante, en Administración Tributaria para verificar que no tenga moras pendientes con la institución.</p> <p>3.- se procede a revisar la ficha catastral y transcribir los datos solicitados.</p> <p>4.- Se procede a emitir el documento para revisión y control de calidad del Jefe de Catastro y proceder a la firma del mismo.</p> <p>5.- El Contribuyente presenta el Recibo de pago del servicio para la entrega del documento (constancia).</p>	Para solicitar cualquier constancia deberá presentar <b>Solvencia Municipal</b> y tarjeta de identidad	Llenado de Solicitud de Servicios Catastrales documento facilitado por la Encargada de Atención al Cliente, en las oficinas de Catastro
2	Emisión de constancia de No Poseer Bienes Inmuebles	se emite una constancia donde se especifica que el solicitante hasta la fecha no tiene registros catastrales a su favor.	Lps. 100.00	<p>1.-El solicitante interesado en obtener información debe presentarse a oficina de Catastro Municipal personalmente, o enviar un Representante Legal acreditado y llenar el formato de Solicitud de Servicios Catastrales</p> <p>2.- Se verifican los datos del solicitante, en Administración tributaria para verificar que no tenga moras pendientes con la institución.</p> <p>3.- Se procede a revisar la base de datos catastral y verificar si el solicitante tiene algún registro catastral a su favor.</p> <p>4.- De no tener registros a su favor, se procede a emitir el documento para revisión y control de calidad del jefe de catastro y proceder a la firma del mismo.</p> <p>5.- El Contribuyente presenta el Recibo de pago del servicio para la entrega del Documento (constancia).</p>	Para solicitar cualquier constancia deberá presentar <b>Solvencia Municipal</b> y tarjeta de identidad	Llenado de Solicitud de Servicios Catastrales documento facilitado por la Encargada de Atención al Cliente, en las oficinas de Catastro



3	Emisión de constancia de Poseer Bienes Inmuebles	se emite una constancia donde se especifica los registros catastrales a favor del solicitante.	Lps. 150.00	<p>1-.El propietario interesado en obtener información debe presentarse a oficina de Catastro Municipal personalmente, o enviar un Representante Legal acreditado y llenar el formato de Solicitud de Servicios Catastrales</p> <p>2-. Se verifican los datos del solicitante, en Administración Tributaria para verificar que no tenga moras pendientes con la institución.</p> <p>3-. Se procede a revisar la base de datos catastral para verificar los registros actuales vigentes a favor del solicitante.</p> <p>4-. se procede a emitir el documento con los datos resultantes de la verificación de los registros catastrales vigentes a favor del contribuyente.</p> <p>5-. Se verifica y hace un control de calidad por parte del Jefe de Catastro y procede a la firma del mismo.</p> <p>5-. El Contribuyente presenta el Recibo de pago del servicio para la entrega del documento (constancia).</p>	Para solicitar cualquier constancia deberá presentar <b>Solvencia Municipal</b> y tarjeta de identidad	Llenado de Solicitud de Servicios Catastrales documento facilitado por la Encargada de Atención al Cliente, en las oficinas de Catastro
4	Emisión de constancia de Vecindad	Se emite una constancia donde se especifica el domicilio actual del solicitante dentro del municipio.	Lps. 50.00	<p>1-.El solicitante interesado en obtener información debe presentarse a oficina de Catastro Municipal personalmente, o enviar un Representante Legal acreditado y llenar el formato de Solicitud de Servicios Catastrales</p> <p>2-. Se verifican los datos del solicitante, en Administración tributaria para verificar que no tenga moras pendientes con la institución.</p> <p>3-. Se realiza una investigación de campo para verificar si el solicitante tiene su domicilio actual en el lugar manifestado en la solicitud.</p> <p>4-. Una vez teniendo por válida la información se procede a emitir el documento y pasa a ser firmado por el Jefe de Catastro.</p> <p>5-. El Contribuyente presenta el Recibo de pago del servicio para la entrega del documento (constancia).</p>	Para solicitar cualquier constancia deberá presentar <b>Solvencia Municipal</b> y tarjeta de identidad	Llenado de Solicitud de Servicios Catastrales documento facilitado por la Encargada de Atención al Cliente, en las oficinas de Catastro



5	Delineaciones, Remedaciones, Segregaciones, Agrupaciones.	Se procede a delimitar el predios en el sitio indicado, según como corresponde en los Planos Lotificadores o Escrituras Publicas y para elaboración de Expedientes de Dominio Pleno. En el Área Rural el predio objeto de estudio debe de estar limpio y libre de maleza en su contorno (ronda).	De 1 a 100 metros cuadrados Lps. 300.00	1-.El propietario interesado en obtener el servicio debe presentarse a las oficina de Catastro Municipal personalmente, o enviar un Representante Legal acreditado y llenar el formato de Solicitud de Servicios Catastrales.  2-. Se verifican los datos del solicitante, en Administración Tributaria para verificar que no tenga moras pendientes con la institución.  3-. En el caso de segregaciones el solicitantes debe de tener marcado el predio de menor cabida a segregar  4. En el Área Rural el predio objeto de estudio debe de estar limpio y libre de maleza en su contorno (ronda). 5-. una vez verificado se concreta cita para realizar la visita al sitio donde esta el predio y proceder a la medida.	1-. deberá presentar <b>Solvencia Municipal</b> y tarjeta de identidad 2-. Deberá presentar recibo de pago del servicio. 3-. El predio objeto de estudio debe de estar limpio en su perímetro para efectuar la medida.	Llenado de Solicitud de Servicios Catastrales documento facilitado por la Encargada de Atención al Cliente, en las oficinas de Catastro
			De 101 a 300 metros cuadrados Lps. 400.00			
			De 301 a 500 metros cuadrados Lps. 500.00			
			De 501 a 1000 metros cuadrados Lps. 600.00			
			Los terrenos de Uso Habitacional que excedan de 1,000.00 metros cuadrados se cobrar a razón de Lps.0.30 por metros cuadrados sobre el exceso de 1,000.00 m2			
			En el Área Rural se cobrar a Lps. 300.00 por hectárea			
6	Elaboración de Planos para escrituras.	Se elabora Planos para escrituras donde se especifica las dimensiones y colindancias del predio, sus rumbos y distancias, coordenadas geográficas, y área superficial del predio solicitado.	Lps. 350.00	1-.El propietario interesado en obtener información debe presentarse a las oficina de Catastro Municipal personalmente, o enviar un Representante Legal acreditado y llenar el formato de Solicitud de Servicios Catastrales.	1-. deberá presentar <b>Solvencia Municipal</b> y tarjeta de identidad 2-. Deberá presentar recibo de pago del servicio.	Llenado de Solicitud de Servicios Catastrales documento facilitado por la Encargada de Atención al Cliente, en las oficinas de Catastro
				2-. Se verifican los datos del solicitante, en Administración Tributaria para verificar que no tenga moras pendientes con la institución.		
				3-. Se procede a realizar el dibujo en el programa AutoCAD y se imprime.		
				4-. Se verifica y hace un control de calidad por parte del Jefe de Catastro y procede a la firma del mismo.		
				5-. El Contribuyente presenta el Recibo de pago del servicio para la entrega del documento		



7	Croquis de Referencia	Se elabora un mapa temático donde se identifica la ruta para llegar a un predio o sitio determinado.	Lps. 100.00	<p>1-.El propietario interesado en obtener información debe presentarse a las oficina de Catastro Municipal personalmente, o enviar un Representante Legal acreditado y llenar el formato de Solicitud de Servicios Catastrales.</p> <p>2-. Se verifican los datos del solicitante, en Administración Tributaria para verificar que no tenga moras pendientes con la institución.</p> <p>3-. Se procede a realizar el dibujo en el programa AutoCAD y se imprime.</p> <p>4-. Se verifica y hace un control de calidad por parte del Jefe de Catastro y procede a la firma del mismo.</p> <p>5-. El Contribuyente presenta el Recibo de pago del servicio para la entrega del documento</p>	<p>1-. deberá presentar <b>Solvencia Municipal</b> y tarjeta de identidad</p> <p>2-. Deberá presentar recibo de pago del servicio.</p>	Llenado de Solicitud de Servicios Catastrales documento facilitado por la Encargada de Atención al Cliente, en las oficinas de Catastro
8	Solicitud de actualización de registros catastrales por traspaso en Venta, Donación o cualquier otro titulo valor a favor de otra persona.	se actualiza el registro catastral según documento presentado y solicitud de mantenimiento.	Lps. 50.00	<p>1-. El contribuyente presentarse el documento Original que acredite el traspaso y se procede llenar la SOLICITUD DE REVISION Y MANTENIMIENTO DE LAS CLASIFICACIONES DE ACTUALIZACIONES CATASTRALES con una fotocopia del documento.</p> <p>2-. Se verifican los datos del solicitante, en Administración Tributaria para verificar que no tenga moras pendientes con la institución.</p> <p>3-. Al comprobar que no hay deudas pendientes con la Alcaldía y luego revisar y verificar que el documento es valido, se procede a actualizar los datos del nuevo propietario según como corresponde en los predios solicitados tanto en la ficha física, como en la ficha digital de modulo de Catastra SAFT</p>	<p>1-. deberá presentar <b>Solvencia Municipal</b> y tarjeta de identidad</p> <p>2-. Documento original como ser Compra-Venta Autenticado, Donación Autenticado, Escritura Publica inscrita en el Instituto de la Propiedad, Constancia de Lotificadora con fecha reciente o cualquier otro documento que acredite la posesión del inmueble.</p> <p>3-. Deberá presentar recibo de pago del servicio.</p>	Llenado de SOLICITUD DE REVISION Y MANTENIMIENTO DE LAS CLASIFICACIONES DE ACTUALIZACIONES CATASTRALES documento facilitado por la Encargada de Atención al Cliente, en las oficinas de Catastro
9	Solicitud de Dominios Plenos	Se elabora expedientes de Dominios Plenos para ser entregado a Secretaria Municipal.	10% del valor catastral	<p>1-. El solicitante debe de llenar el formulario de Solicitud de Servicios Catastrales.</p> <p>2-. Debe de presentar Documento Autenticado Original de Compra-Venta, Donación o Declaración Jurada, <b>Solvencia Municipal</b> del solicitante, recibos pagados de Bienes inmuebles del año actual, recibos pagados de Servicios Públicos (Agua Potable y Tren de Aseo), Fotocopia de cedula de Solicitante, fotocopia de cedula de dos (2) vecinos que serán testigos del tramite, pago de remediación, plano catastral y constancia de poseer.</p> <p>3-. Se redacta el expediente al completar estos requisitos, se cita al solicitante y los testigos para que firmen el expediente.</p> <p>4-.Se entrega el expediente completo a Secretaria Municipal para que sea <b>Presentado</b> en la sesión de Corporación mas próxima</p>	<p>Debe de presentar Documento Autenticado Original de Compra-Venta, Donación o Declaración Jurada, Solvencia Municipal del solicitante, recibos pagados de Bienes inmuebles del año actual, recibos pagados de Servicios Públicos (Agua Potable y Tren de Aseo), fotocopia de cedula de Solicitante, fotocopia de cedula de dos</p>	Llenado de Solicitud de Servicios Catastrales documento facilitado por la Encargada de Atención al Cliente, en las oficinas de Catastro



				<p>5-. Una vez presentando en sesión de Corporación, se notifica al solicitante para que proceda a pagar el 50% del valor a pagar por el Dominio Pleno, requisito indispensable para que sea <b>Aprobado</b> en la sesión mas próxima de Corporación.</p> <p>6-. Una vez Aprobado el expediente se notifica al solicitante para que proceda a pagar el restante 50% y retire el expediente de Secretaria Municipal.</p>	(2) vecinos que serán testigos del tramite, pago de remediación, plano catastral y constancia de poseer.	
10	Solicitud de Permisos de Construcción.	Se realiza el tramite de Solicitud de permisos de construcción para nuevas viviendas, anexos a viviendas, cercos perimetrales, instalación de torres o postes de telefonía móvil, señal de datos (internet), edificaciones industriales y edificaciones nuevas comerciales o anexos de edificaciones comerciales.	<p>Permiso de construcción por nivel o piso para uso residencial o comercial Lps. 25.00 por metro cuadrado, Permiso de construcción de anexos a edificaciones existentes Lps. 20.00, Permiso de construcción de Cercos Perimetrales Lps. 15.00 metro lineal. Permiso por remodelación 1% del valor estimado a invertir.</p> <p>Permiso para construcción de Torres o instalación de Postes de Telefonía Móvil, señal de datos (internet) pagaran 15% del valor presupuestado a invertir.</p> <p>Permisos de Construcción de edificaciones Industriales se pagara el 10% del valor a invertir.</p>	<p>1-. El interesado se debe presentarse a las oficinas de Catastro, llenar la solicitud de permiso de construcción y presentar su solvencia municipal actual.</p> <p>2-. Se verifican los datos del solicitante, en Administración Tributaria para verificar que no tenga moras pendientes con la institución.</p> <p>3. Se programa la visita al sitio de la construcción para proceder a realizar la evaluación del terreno y tipo de edificación.</p> <p>4-. Una vez determinado el tipo de construcción se procede a realizar el calculo del costo del permiso y las medidas de mitigación y demás recomendaciones urbanísticas.</p> <p>5-. Una vez completada la solicitud se envía al Departamento de Justicia para que realice la verificación brindada y autorice el pago en Administración Tributaria y extienda el Respectivo Permiso de Construcción.</p>	<p>1-. El solicitante debe presentar la Solvencia Municipal, Carnet del constructor responsable de la edificación. 2-. Para la construcción de Torres o Postes de Telefonía móvil o señal de datos debe de presentar presupuesto firmado y sellado por un ingeniero civil colegiado. 3-. Para edificación Industriales se debe presentar planos de diseño y presupuesto firmados por un ingeniero civil colegiado.</p>	Llenado de Solicitud de Permiso de construcción, documento facilitado por la Encargada de Atención al Cliente, en las oficinas de Catastro

Nota: Los campos sombreados en color gris, son los que sufrieron cambios comparado con el año 2017

**Olman Alfredo Portillo Martínez**

Jefe de Catastro Municipal

